

Lcdo. José Moisés Pereira Valero
Candidato a Alcalde del Municipio Obispo Ramos de Lora

Resumen del Plan de Gobierno Municipal
Periodo 2014-2018

Ciudadano Presidente y demás Miembros
Junta Electoral Municipal

Es mi deber como candidato presentar ante ustedes un resumen de mi Plan de Gobierno para ser ejecutado en nuestro Municipio durante el próximo periodo ejecutivo municipal comprendido entre el 2014 y el 2018.

El mismo será sometido a consideración del electorado en toda la jurisdicción del Municipio Obispo Ramos de Lora durante el periodo de campaña que determine el órgano rector electoral.

Siendo Obispo Ramos de Lora un Municipio mayoritariamente agrícola, estando en el 2do. lugar a nivel regional como productor de leche y carne, con 60 mil litros de leche y 320 toneladas de carne mensuales; a tal efecto nos proponemos consolidar este sector mediante las siguientes obras:

- Rehabilitación de la vialidad agrícola en la parte alta y parte baja de nuestro Municipio.
- Saneamiento de las tierras productivas.
- Recuperación de tierras ociosas en manos de los latifundistas
- Continuar con el apoyo a los agroproductores a través de la Empresa Socialista “Pedro Camejo” la cual cuenta con maquinaria pesada consol. Vialidad agrícola rubros 2do productor de leche y carne - 60 mil litros y 320 toneladas de carne mensual

Igualmente en el área urbana trabajaremos continuamente para alcanzar importantes logros, tales como:

- Titularidad de las tierras urbanas las cuales actualmente pertenecen al INTI para que las mismas sean declaradas tierras urbanas y podamos otorgarle la titularidad a sus ocupantes, a través de la Alcaldía Municipal.
- Culminación de dos importantes enlaces viales en los cascos urbanos de San Rafael de Alcázar y Guayabones.
- Ampliación de la red de agua potable de proveniente de la planta potabilizadora de Santa Elena de Arenales.
- Construcción de la laguna de oxidación para el tratamiento de las aguas servidas de Santa Elena de Arenales.

- Aumento de la capacidad eléctrica en 28 sectores del municipio los cuales actualmente cuentan con un servicio deficiente.

En el ámbito deportivo se tiene previsto lograr una obra de gran magnitud como lo es:

- Construcción de un Polideportivo Vertical.
- La Villa Deportiva para nuestro Municipio.
- Mantenimiento de los Estadios.
- Mejoramiento de las Canchas Deportivas.

En lo social y cultural:

- Puesta en funcionamiento del área de emergencias en el Hospital tipo II de Santa Elena de Arenales.
- La Creación de la Unidad de Personas con Discapacidad para otorgarles las ayudas técnicas.
- Creación de la Orquesta Sinfónica Municipal “Hugo Rafael Chávez Frías”.

Está propuesta la llevaremos a las comunidades a través de reuniones, asambleas y nuestro acostumbrado “casa a casa” que realizaremos durante la campaña electoral.

Candidatos a Concejales por los Diferente Circuitos del
Municipio Obispo Ramos de Lora

Plan de Gobierno Legislativo Municipal
Periodo 2014-2018

Ciudadano Presidente y demás Miembros
Junta Electoral Municipal

Es un de los Candidatos a Concejales presentar ante la Junta Electoral de su Municipio el Plan de Gobierno a desarrollar durante el periodo legislativo municipal 2014 - 2018.

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la corresponde al Concejo Municipal LEGISLAR sobre las materias de su competencia.

A tal efecto presentamos nuestra propuesta de Candidatos para integrar el Concejo Municipal en representación de las comunidades del Municipio Obispo Ramos de Lora.

Propuesta Legislativa Municipal:

Para impulsar el desarrollo social del Municipio Obispo Ramos de Lora se deben discutir aprobar y sancionar algunas ordenanzas que ayuden al ejecutivo municipal a consolidar su plan de gobierno.

En el ámbito social se debe aprobar las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza sobre la Atención del Adulto Mayor.
- Ordenanza sobre la Protección a la Mujer.
- Adecuar la Ordenanza sobre la Protección a las Personas con Discapacidad.
- Adecuar la Ordenanza sobre la Protección a los Niños y Niñas del Municipio.
- Ordenanza sobre Becas y Otros Estímulos a los Estudiantes Destacados.

Se deben adecuar todas las Ordenanzas sobre la Creación y Funcionamiento de los Institutos adscritos a la Alcaldía Municipal, tales como:

- Ordenanza sobre el Instituto Municipal Bolivariano de Desarrollo Social.

- Ordenanza sobre la Fundación del Niño del Municipio Obispo Ramos de Lora.
- Ordenanza sobre el Instituto Municipal de la Vivienda.
- Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Deportes.
- Ordenanza sobre el Instituto Municipal de Cultura.
- Ordenanza sobre el Instituto Municipal Bolivariano de Crédito Popular.

Así mismo se debe legislar en todas las materias tanto ordinarias como las que se presenten de urgencia y que permitan consolidar el gobierno municipal de Obispo Ramos de Lora.

Esta es la propuesta que presentamos para el trabajo legislativo del Concejo Municipal durante el periodo 2014-2018.